

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar preocupación por el último Informe actualizado de la Misión Internacional Independiente de la ONU para Venezuela, con fecha de 18 de septiembre del presente año, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, sobre la situación de los derechos humanos en dicho país, reiterando su preocupación por las violaciones continuas perpetradas por el régimen de Nicolás Maduro. Asimismo, instar al Poder Ejecutivo Nacional que condene y repudie las graves, sistemáticas y probadas violaciones a los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela y acompañar al pueblo de Venezuela instando a una pronta resolución de la crisis política, económica y humanitaria que padece el país.

María Ángel Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Como miembros de la comunidad internacional y como habitantes de un país que conoce y aboga por la importancia de la plena vigencia de los Derechos Humanos, no podemos quedarnos al margen de la situación reinante en la República Bolivariana de Venezuela, donde se documentó y acreditó la existencia de graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos con la consiguiente crisis política, económica, social y humanitaria que eso conlleva.

La Misión Internacional Independiente de la ONU para Venezuela presentó este miércoles 20 de septiembre un informe actualizado sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, reiterando su preocupación por las violaciones continuas perpetradas por el régimen de Nicolás Maduro.

El informe que se presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU una evaluación que abarca el período entre enero de 2020 y agosto de 2023. Durante este período, la misión encontró pruebas alarmantes de abusos contra los derechos humanos en Venezuela. Esto incluye al menos 5 privaciones arbitrarias de la vida, 14 desapariciones forzadas de corta duración, y 58 detenciones arbitrarias. Además, se documentaron 28 casos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes a detenidos, de los cuales 19 involucraban violencia sexual y de género contra hombres y mujeres.

En Venezuela siguen ocurriendo graves violaciones de derechos humanos. En años más recientes, “estos incidentes han estado más dirigidos contra ciertos miembros de la sociedad civil, incluidos líderes sindicales, periodistas y defensores de derechos humanos”, denunció la directora de la Misión Valiñas.

El informe de la misión señaló que a pesar de las protestas a fines de 2020 y principios de 2021, las estructuras represivas del Estado no se han desmantelado. Además, se han intensificado los esfuerzos para reducir el espacio cívico y democrático en el país, con restricciones a las libertades individuales y colectivas. Las amenazas, vigilancia y hostigamiento constantes, junto a la difamación y a la censura, han sido utilizados por el Estado de silenciar, desalentar y sofocar la oposición real o percibida como tal.

Como ejemplo, la Misión destaca el caso de un grupo de seis sindicalistas que fueron condenados el 1 de agosto a 16 años de prisión “por la sola razón de reclamar mejoras laborales, después haber sido detenidos arbitrariamente y de haber sufrido malos tratos en detención por más de un año”. “Al criminalizar la participación en actividades legítimas, el Estado silencia y crea un efecto que amedrenta a cualquiera que se plantee participar en alguna acción que pueda percibirse como crítica al Gobierno”, denunció Patricia Tappatá Valdez, experta de la Misión. “La falta de independencia, y también la actuación deliberada de las instituciones judiciales y constitucionales -como la Contraloría y el Consejo Electoral- coartan los movimientos de líderes sociales y dirigentes políticos. La dinámica en su conjunto asfixia y suprime el debate y la vida política”.

La Misión ya había reportado en marzo que la disolución de las Fuerzas de Acción Especial (FAES), protagonistas de la represión, solo marca una continuidad para la nueva Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET), ya que tiene el mismo accionar y cuenta en su cadena de mando con oficiales de las FAES y de otros cuerpos de seguridad que fueron identificados en el informe de la Misión de 2020 como involucrados en violaciones graves a los derechos humanos.

La Misión advirtió que el panorama es “especialmente alarmante” en un país que se encamina a las elecciones presidenciales en 2024, ya que al menos tres candidatos a las elecciones primarias de la oposición fueron inhabilitados por el Consejo Nacional Electoral, y se unen a la lista de otros reconocidos políticos que también fueron inhabilitados.

Por ello, continúa instando a la comunidad internacional a tomar medidas concretas para abordar estas violaciones sistemáticas de derechos humanos y garantizar que se rinda cuentas por los abusos cometidos en el país.

En síntesis, la misión sigue preocupada por el gran número de denuncias de ejecuciones extrajudiciales cometidas presuntamente por las fuerzas de seguridad, en el contexto de operaciones de seguridad contra el crimen organizado.

A pesar de la disminución reportada en los últimos años, la misión observa que el número de muertes por fuerzas de seguridad en el país sigue siendo alarmante y continúa estando entre los más altos del mundo, reflejando patrones similares a los documentados en las investigaciones anteriores de la misión.

Es por lo expuesto que les solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

María Ángel Sotolano
Diputada Nacional